



Expediente: 7151/26

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ AID PARRA FACUNDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - AID PARRA, Facundo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7151/26



H108013344345

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ AID PARRA FACUNDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 7151/26.-

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2026.- Atento a lo solicitado, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO** sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre de la parte demandada: **AID PARRA, Facundo, CUIT/CUIL N° 20-40953225-0**, en el **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$263.637,50.-** y **\$79.091,25.-** en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. A sus efectos líbrese oficio a la entidad bancaria mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Asimismo deberá cumplirse aún cuando la cuenta u operatoria obre abierta por ante una sucursal de otra Provincia. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. - JMA - 7151/26 **FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.